

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA
EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE SETIEMBRE DEL 2013**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 597-2013-A/MPSM.

(...)

SE RESUELVE: PRIMERO: ENCARGAR el Despacho de Alcaldía del 18 al 20 de setiembre del 2013 y por ende presidir la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal que se realizará el día miércoles 18 de setiembre del 2013, al señor Regidor y Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, Lic. Reynaldo Orellana Vela, debiendo cumplir sus funciones de acuerdo al artículo 20°, numeral 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Walter GRUNDEL JIMÉNEZ
Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín

En la ciudad de Tarapoto y siendo exactamente las 05:03 p.m., se encuentran reunidos, en el Despacho de Alcaldía, ubicada en el Jr. Gregorio Delgado N° 260 de esta ciudad, el Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, quien en representación del Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, actúa como Presidente del Concejo Municipal, y sus regidores: Daniel NAVARRO AMASIFU, Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Sra. Keyla CENEPO PIZANGO, Sra. Rina Roxana CABRERA FASABI, Sr. Manuel VILLALBA AQUINO PEZO, Sr. Américo PÉREZ ANGULO, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Sr. José ROCHA LÓPEZ, y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES; fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal señalada para el día de hoy miércoles 18 de setiembre del 2013.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado lista de asistencia a los miembros del Concejo Municipal se determina que hay quórum para abrir la sesión."

El Presidente delegado del Concejo Municipal, Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, apertura la sesión disponiendo que se proceda a la lectura a los asuntos de despacho.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el despacho está constituido por los siguientes asuntos:

- 1) Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la condonación en deuda por deposito vehicular 2013, Dictamen N°016-2013-COEPP-MPSM, de la Comisión Ordinaria de Economía, Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de San Martín.
- 2) Celebración de Convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Servicio de Administración Tributaria Tarapoto para brindar servicio de cochera por internamiento de vehículos en el depósito vehicular del SAT, Dictamen N° 015-2013-COEPP-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto.
- 3) Aprobación de la implementación de programa de promoción de la actividad física en espacios públicos del distrito Tarapoto, denominado CICLOVIDA que incluye sus fechas, rutas, horario y programa. Dictamen N° 02-2013-COEPP-MPSM, emitida por la Comisión Ordinaria de Deporte y Recreación.
- 4) Autorización de la Procuradora Municipal para participar en actos de conciliación propuesta por la empresa comercializadora de la Amazonia SAC. Informe Legal N° 154-2013-OAJ-MPSM, emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica."

Miércoles, 18 de septiembre del 2013

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

- 1) El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo, mi pedido es un informe escrito minucioso por parte del Subgerente de Gestión Ambiental acerca de la colocación de los residuos hospitalarios en el botadero de Yacucatina."
- 2) El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "El segundo es encargar a través de las facultades, quiero modificar ese pedido: sugerir a través de las facultades administrativas de los funcionarios y del Alcalde, el inicio de gestiones a través del ARA sobre la madera incautada con miras a la mejora de la infraestructura interna del Estadio Municipal."
- 3) El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Y tercero es que se invite al jefe de la Policía Nacional territorial y al Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de San Martín, eso son mis pedidos. Eso es todo."
- 4) El Regidor, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "es un pedido, señor Regidor. Ya la comisión de Reestructuración del SAT-T hemos avanzado en un 90% ya el tema de reestructuración en los documentos y hacemos un pedido de que en esta sesión ordinaria se fije en el mes de octubre una fecha, una sesión extraordinaria que nosotros estamos solicitando más o menos sería hasta el 20 de octubre, para que todos los regidores tengan unos quince días de anticipación todos los documentos porque van a haber ordenanzas, van a ver el ROF, va ver el Estatuto que lo lean con anticipación, para que se dé ese día una sesión extraordinaria donde se aprueben todos los documentos que van a implicar la reestructuración del SAT-T. Que nos lleguen dos días antes, un día antes los documentos."
- 5) El Regidor, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Para que se informe sobre la implementación de las cámaras de video vigilancia en el plan de mejoramiento de seguridad ciudadana."
- 6) El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, solamente un pedido es sobre un informe acerca del estado actual en el que se encuentre el sonómetro y los decibelímetros y la implementación de acciones contra los ruidos molestos."



ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO: PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA CONDONACIÓN DE DEUDA POR DEPÓSITO VEHICULAR 2013. DICTAMEN N° 016-2013-COEPYP-MPSM.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el primer asunto es el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la condonación de deuda por deposito vehicular 2013."

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, antes de iniciar el sustento de esto, yo quisiera por favor que me aclaren algo, hubieron dos despachos también en sesión anterior, una de ellas fue rechazado y la otra pasaba para esta sesión. Quisiera saber si esta la que pasó para esta sesión o la que fue rechazada en primer lugar. El asunto que está en ese momento quiero saber si es el asunto que ha sido rechazado o es el asunto que ha sido pasado para esta sesión. Si este proyecto ha sido rechazado no puedo sustentarlo porque ya lo sustenté previamente y el acuerdo ha sido rechazado. En todo caso habría que haberse pedido una reconsideración."

El Regidor, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "La vez pasada no estuve en la última votación, lo único que sé es que ese proyecto que es de necesidad del SAT-T, no se tuvo la mayoría calificada porque no estuvo el Alcalde y porque hubo 3 abstenciones y una negación. Yo le digo: es una posición muy cómoda abstenerse. Yo les digo desde ahora, porque no se toma posiciones a favor ni en contra, siempre es muy cómoda abstenerse porque no se toma posiciones. Y yo estoy haciendo acá un inventario de todos, ya estoy viendo algunas posiciones acá, desde el inicio de la gestión de algunos Regidores que siempre su posición es abstenerse. Solamente para mencionarles una aquí: la segunda sesión del concejo municipal el Regidor Delfor, por ejemplo, se ha abstenido también, en la segunda sesión del 2011, solamente por ponerles

aquí. Tengo toditas las sesiones y eso es una posición porque no se ayuda a gestionar; o sea, se pone trabas a la gestión. Nosotros queremos que la ciudad marche, si nosotros queremos que el SAT-T y la Municipalidad hablando en términos de que el problema de los autos de los señores criollos salga de ese congestionamiento vehicular, tememos que nosotros tomar esa responsabilidad porque después de haber conversado la decisión con el jefe del SAT-T, qué es lo que va pasar cuando someten a remate, no lo hemos pasado por situación previa y eso era la decisión del acuerdo del Concejo. Una vez que vaya a remate eso, los dueños de los vehículos van a protestar nunca nos comunicaron, nunca nos dijeron nada, y han tomado la decisión de manera unilateral o sea, para mí es muy cómoda asumir una y yo sí puedo pedir de que ese tema se vuelva a tratar de nuevo. Ahora lo que yo quiero es que el Concejo pueda tomar la decisión de debatirlo o no debatirlo."

El Regidor, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Bueno, pareciera que el regidor Córdova es preferible estar activo en las Sesiones de Concejo antes de ser faltón porque yo también tengo todo un registro de las faltas que hacen los regidores y si lo hacen con un afán mediático de querer generar algún epígrafe o título en algún diario o diario en alguna nota periodística yo creo que, de repente, lo va a conseguir; pero definitivamente, señor Presidente, a través de su persona, la abstención es una facultad que se ejerce en sesión de concejo. ¿Por qué uno tiene que abstenerse? Porque definitivamente no hay los elementos necesarios para definir una decisión en contra o a favor y ante ello, es conveniente generar, pues, la decisión. Ahora, yo no voy hacer caso de lo que pueda significar la voluntad del regidor Córdova, la abstención precisamente es un mecanismo que genera una determinación y por eso uno salva su voto porque no quiere, en alguna forma, definir una decisión que no conviene a los intereses seguramente de la Municipalidad; para ello, eso es un asunto que fue rechazado en sesión anterior ya no tiene posibilidad de ser reabierto, en todo caso, que se genere una nueva expresión del pedido."

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "CUESTIÓN DE ORDEN, señor Presidente, solicitaría que las intervenciones sean en base al punto que se está tocando, yo creo que los análisis subjetivos están de más, solamente eso para no dilatar el tiempo y debatir los asuntos que realmente nos concierne en la agenda de hoy día. Solamente estoy escuchando un debate subjetivo que no hace más que minimizar la labor que está haciendo desde este momento el Concejo Municipal. Todas las calificaciones que nosotros emprendamos ahora, si lo queremos dar a conocer a la prensa lo hagamos en el momento y el lugar indicado, pero aquí que se debatan los temas que primero están agendados, le pido a través de usted, Secretario General que los debates se ciernen en base a los temas que están en agenda. Es todo, señor Presidente."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Las razones por las que fueron dadas las abstenciones, si usted recuerda la sesión anterior hubo la abstenciones y el sustento de las abstenciones era porque la documentación no había llegado a tiempo, eso quedo en actas, ahora está completo desde la semana pasada; por lo tanto, ya se puede debatir el tema por eso fue, incluso, mi abstención fue porque había llegado la documentación al medio día, otra documentación que se había alcanzado en plena sesión; entonces, que no permitían tomar decisiones en ese momento y se dijo lo debían ingresar la próxima semana con el tiempo necesario para analizarlo y ya estamos aquí y deberíamos tocar el punto porque es una necesidad."

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Todo acuerdo que tome el Concejo, según el reglamento, puede ser nuevamente debatido cuando se solicite una reconsideración del asunto, no sé si el asunto ya se ha solicitado reconsideración con anticipación, pero tengo entendido de que también se puede solicitar la reconsideración dentro de esta sesión; entonces, lo primero que se debería haber hecho en todo caso es solicitar la reconsideración antes de someterse, porque eso sería el camino correcto. Ahora lo que tenemos que tener en cuenta también, señor Presidente, es que las decisiones que nosotros tomamos no podemos estar siempre diciendo que no tengo la información cuando si se tiene la información ahí en la mano, que había una omisión, había una omisión, que no tiene nada que ver en este caso la comisión, ha sido una omisión de carácter administrativo. Abstenerse, definitivamente en cuestiones que no solamente beneficia a la Municipalidad, está beneficiando también a un sector de la población y las cuestiones hay que verlas desde ese punto de vista y discúlpeme Usted, Regidor Rocha, no creo que sea conveniente que Usted se exprese de esta manera, la cuestión, señor Presidente estoy en uso de la palabra, simplemente hay que tener en cuenta que nosotros tomamos decisiones políticas y políticas no personales, son decisiones políticas que tienen que ver con las necesidades de la población. Simplemente, eso señor Presidente."

El Regidor, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, tiene que haber pasado a despacho por eso si en despacho hubiera habido una reconsideración, podría ser habilitado para tomarse en cuenta en la presente sesión."

Miércoles, 18 de septiembre del 2013

primeramente ha tenido que haber entrado por despacho, no se puede improvisar las reconsideraciones, además que ya estamos en la fase de Orden del Día.”

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Señor Presidente, manifestando el interés público del Presidente de la Comisión de Economía, ha tenido tiempo suficiente que es una semana donde hubiera, pues, documentado su reconsideración si tan importante les es después del estudio que se respete la Comisión este asunto, pero no se ha hecho. ¿Se está siguiendo el procedimiento legal entonces? ¿es tan importante entonces como haber hecho, pues, una reconsideración colegiada? Porque con los integrantes de la Comisión de Economía suficiente se completaban las firmas de regidores hábiles que solicita todo documento de reconsideración, pero no se ha visto, motivos, desconocemos pero no está manifestado en agenda, se saluda que ya se haya completado la documentación pero si esto no ha seguido su procedimiento de orden regular yo no sé de qué se estamos hablando, señor Presidente. Como vuelvo a repetir ha habido una semana estamos de miércoles a miércoles en las sesiones de concejo y no se ha visto este interés porque no es la primera vez que sucede cuando se rechaza algo, se reconsidera, pues, y no es un secreto para todos los regidores que ese es el proceso, si no se ha hecho desconozco cuales son las razones pero creo que se sigue hablando de más, y no se va llegar a un buen puerto. Eso es todo, señor Presidente.”

El Regidor, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: “Yo siempre estoy cuestionando el tema de la doble moral el comportamiento de muchos regidores, cuando ellos son miembros de una comisión, cuando obvian algún documento, obvian algún pase, ahí si hay que darles pase. Aquí el Concejo determina si ese documento vuelve o no vuelve a ser tocado, de que se haya presentado por escrito o no, eso se puede validar o convalidar con los votos que hagamos en el Concejo, si el Concejo lo rechaza aquí quedara rechazado y ya no se toca más, pero si hoy día lo volvemos a tocar y el Concejo decide que se vuelva a tocar en agenda es facultad del Concejo, y yo les estoy pidiendo de antemano que se ponga a sesión de debate.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, lo que pasa la reconsideración es un mecanismo que tienen su etapa, tiene su forma y la forma es que en despacho aparezca la reconsideración y a partir de eso lo ponemos en debate y yo que tenga conocimiento estoy desde el inicio de la sesión y no se ha leído nada en despacho; o sea, debería ser en despacho la iniciativa de pedir una reconsideración. Yo me imagino que debe ser por escrito y lo dice el Reglamento Interno del Concejo.”

El Presidente delegado del Concejo Municipal, Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “Solicitamos la presencia de la Asesora Jurídica para que nos ilustre en el tema.”

Con autorización del Concejo Municipal:

La Jefe de Asesoría Jurídica, Abg. María Verónica INFANTE MENDOZA, manifiesta: “Muy buenas tardes tengan todos ustedes, en primer lugar quería, de alguna u otra manera explicarles que significa un recurso de reconsideración en la vía administrativa. Un recurso de reconsideración significa que el ente, es un medio de impugnación de un acuerdo que se formaliza en un acto administrativo; entonces, mediante la reconsideración lo que tenemos que hacer es pedir que ese mismo órgano que ha emitido el acto administrativo se vuelva a pronunciar, para ello, el procedimiento y el requisito es una nueva prueba para empezar en este caso. Ahora con respecto a la reconsideración de los acuerdos, el artículo 37° del Reglamento del Concejo Provincial establece que en un 20% de los miembros hábiles del Concejo pueden solicitar la reconsideración en el término o dentro de los 15 días hábiles de emitido el acto administrativo; en este sentido, para admitir a debate se requiere mayoría de numero legal de los miembros del Concejo, aceptada a debate una reconsideración queda en suspenso la disposición reconsiderada hasta que el Concejo resuelva en forma definitiva. Entonces, nosotros debemos regirnos a lo que dice nuestro respectivo reglamento y en el reglamento no establece expresamente si es que la reconsideración se presenta por escrito. En este caso lo único que establece que este se admite a debate la reconsideración se somete a un debate, pero siempre y cuando un 20% de los miembros lo solicite como mínimo.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, que no se desnaturalice las cosas se supone que si hay un pedido de reconsideración, han tenido que solicitarlo en principio en despacho es un mecanismo o haber forzosamente en pedidos por último, pero ya hemos agotado la estación en pedidos, ya estamos en orden del día, no hagamos las cosas de cabeza.”

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Cuando llegamos a esta situación todos teníamos claro ser el Presidente, que se venía la reconsideración porque se consideraba que estaba en Despacho a la hora de hacer el sustento del regidor Varlin, recién se dio cuenta de que no era ese el tema que había sido tratado, todos han sido testigos que han tenido la documentación equivocada; entonces, no ha ingresado como tenía que ser porque se consideraba que era parte ya del despacho, Ustedes han visto cuando él dijo este no es el documento, el Dr., salió a buscarlo; entonces, eso ha llevado a que no ha ingresado formalmente pero se considera de suma importancia y como dice la doctora si hay el quórum necesario se tiene que tratar."

La Jefe de Asesoría Jurídica, Abg. María Verónica INFANTE MENDOZA, manifiesta: "Bueno, para finalizar, teniendo en cuenta que se ha surgido una incertidumbre en este caso lo recomendable como estamos dentro del plazo todavía es presentar recurso de reconsideración, bueno, podemos presentarlo ya que en una próxima sesión extraordinaria se puede debatir no hay ningún inconveniente, eso puede ser la salida para ya salir de la controversia y la incertidumbre."

El Regidor, Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: "Dice la abogada que en el reglamento no se establece un mecanismo explícitamente, si es por escrito o no es por escrito, no se establece explícitamente; pero si el Concejo decide hoy día volverlo a tocar, el Concejo es la máxima autoridad suprema para tocar ese tema lo sometemos a votación y ahí se resuelve el problema, porque no implícitamente cual es el mecanismo."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, una última intervención, si ya no se entiende entonces ya. La insistencia a veces es un poco atoyante. Ya estamos en Orden del Día, ya no podemos discutir la viabilidad de nuevas opciones de mecanismo, en todo caso si se hubiera pedido la reconsideración eso hubiera sido materia de despacho sino que me corrija la abogada, ha tenido que ser materia de despacho a través de un documento escrito o en fin. Segundo, ha tenido que por lo menos mínimamente hacer un pedido, pido que se reconsidere el tal o cual motivo de tal agenda, pero ya estamos en orden del día; o sea, realizar una viabilidad de que si procede o no la reconsideración o no, cuando nadie ha pedido en despachos o en pedidos entonces, ya no procede, no podretería ser totalmente nulo cualquier divagación. Yo les recomiendo los que estén interesados en la reconsideración que presenten por escrito y seguramente la próxima sesión vamos a tomar en cuenta y vamos a tomar en cuenta si hay reconsideración o no, de acuerdo a lo que dice el Reglamento Interno del Concejo."

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, en aras de que el tema no se desvirtúe también solicitaría que el tema, en todo caso pase, como estamos dentro de plazo de 15 días hábiles, que se pase en todo caso a la próxima sesión, puede ser una extraordinaria pero que se haga la solicitud de reconsideración formal."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Solamente una consulta, ¿el pedido de reconsideración tiene que ser necesariamente con presencia de la comisión o puede solicitar otro regidor? Porque terminada la sesión anterior yo le pediría al regidor Varlin, no me va dejar mentir que presentara una reconsideración y que 3 regidores firmaran esa reconsideración y me dijo que no lo iba solicitar y no lo hizo, le acabo de decir en sesión que solicite la reconsideración y me dice que no lo va hacer. Si no está interesado en los temas yo le voy a solicitar y quisiera saber quien me va respaldar a solicitar esta reconsideración, gracias, señor."

El Presidente delegado del Concejo Municipal, Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Entonces, para la próxima sesión. ¿Cuál es el acuerdo? Ah ya no hay acuerdo. Bien pasamos al segundo punto."

ASUNTO SEGUNDO: CELEBRACIÓN DE CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TARAPOTO PARA BRINDAR EL SERVICIO DE COCHERA POR INTERNAMIENTO DE VEHÍCULOS EN EL DEPÓSITO VEHICULAR DE SAT-TARAPOTO. DICTAMEN N° 015-2013-COEPYP-MPSM.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, Señores Miembros del Concejo, el segundo asunto de despacho que consiste en la celebración de Convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Servicio de Administración Tributaria Tarapoto, para brindar el servicio de cochera por internamiento de vehículos en el depósito vehicular del SAT-T."

Miércoles, 18 de septiembre del 2013

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo, en sesión anterior y a hice el sustento de este dictamen, solamente estaba pendiente el completar la documentación para que los señores regidores tuvieran a la vista y pudieran analizarlos y es el requisito con el cual ya se ha cumplido. Los señores regidores ya tienen toda la documentación a la mano, entonces solamente dejo a consideración del Concejo la aprobación de este proyecto de convenio."

La Regidora, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Sí, señor Presidente, que se tome en cuenta, si es que se va someter, si es que lo van aprobar este proyecto de convenio, que se tome en cuenta la opinión de la abogada con respecto al tema de los compromisos cuando refiere por parte de la Municipalidad Provincial de San Martín, establecida en la propuesta de convenio bajo análisis, cabe señalar que el internamiento de los vehículos por parte del personal de la Subgerencia de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial, en dicho depósito es opcional y no constituye una obligación, toda vez que esta Municipalidad cuenta con depósito vehicular. Esto se refiere justamente a las partes de los compromisos con respecto a que la Municipalidad se compromete internar – dice acá – en el depósito del SAT-T, no es una opción de obligación sino si desea o si no. Que se tome en cuenta eso o en todo caso que se corrija ese ítem. Claro es opcional que se tome en cuenta eso."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, que se nos explique el responsable del SAT-T ¿Cuál ha sido el método o mecanismo para determinar estas tarifas? ¿Cuál ha sido el criterio?"

Con la autorización del Concejo Municipal.

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, Lic. Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Buenas tardes con todos. Las tarifas son las mismas que se están manejando con un Decreto de Alcaldía para el Canchón Municipal, simplemente le hemos trasladado; o sea, no hemos subido ni rebajado, hemos ordenado. Simplemente hemos partido de ahí y hemos ordenado a partir del octavo día más, va ser un poco menos y hasta los primeros siete días. Pero, señor Presidente, si me permitiría un ratito quisiera explicar un tema porque yo lo que he traído, el SAT-T lo que ha traído al Concejo son realmente políticas que necesitan para que trabaje y son 4 temas que particularmente yo tengo como más de 2 meses ya presentados esto y por temas internos que yo respeto, obviamente formalidades que tienen que cumplirse, no se tocan hasta ahora. No sé si me permite poner los puntos ahí en la pizarra para tenerlo claro porque ahorita veo que porque yo apunté la semana pasada y este tema de los vehículos se había aprobado y lo que quedó para esta semana fue un convenio para actualización predial de S/.40,000.00."

El Regidor, Abg. Delfor Jacinto PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Eso se aprobó."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Eso se aprobó."

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Eso se aprobó."

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, Lic. Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "¿Se aprobó los S/. 40,000.00? Si es así yo salgo de acá."

El Regidor, Abg. Delfor Jacinto PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, al tema. Una recomendación en el convenio en la parte de tarifas se mencione que esto corresponde a la conformidad de lo que significa la concordancia con el TUPA: Texto Único de Procedimientos Administrativos. Un poquito ciertamente para corroborar cual es el mecanismo y porque se cobra esta cantidad."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Porque todo lo que está en el TUPA ya tiene sustento técnico y no necesita sustentar y está dentro de nuestra confianza."

El Presidente delegado del Concejo Municipal, Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Bien señores regidores, los que están de acuerdo con la Celebración del Convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, para brindar el servicio de internamiento de vehículos en el depósito vehicular del SAT-T Dictamen N° 015-2013-COEPyP-MPSM, levanten la mano por favor."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Con Mayoría calificada, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprueba la celebración de convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Servicio de Administración Tributaria SAT-T para brindar el servicio de cochera por internamiento de vehículos impuesto vehicular del SAT-T año 2013."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la celebración de Convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto para brindar el servicio de cochera por internamiento de vehículos en el depósito vehicular de SAT-Tarapoto. Dictamen N° 015-2013-COEPyP-MPSM.

ASUNTO TERCERO: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE TARAPOTO DENOMINADO CICLOVIDA QUE INCLUYE SUS FECHAS, RUTAS Y HORARIO DEL PROGRAMA Y QUE ENCARGA LA ELABORACIÓN DE PLAN DE DESVÍO DE TRÁNSITO. DICTAMEN N° 002-2013-CODYR-MPSM.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el tercer asunto es la aprobación de la implementación del Programa de Promoción de la Actividad Física en Espacios Públicos en el distrito de Tarapoto denominado CICLOVIDA que incluye sus fechas rutas y horarios del programa."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, el día viernes 13 del mes de setiembre me llegó el informe, el informe N°156 de la Gerencia de Presupuesto, sobre la aprobación del Programa del CICLOVIDA, que llegó con todo el informe técnico que lo habían trabajado con los técnicos de la Municipalidad, técnicos de la Policía, todos involucrados en este tema de la CICLOVIDA. Yo lo que me pregunto antes de sustentar ¿Por qué no han invitado al Presidente de la Comisión para que pueda participar en estas determinaciones que han tomado aquí en esta información para saber, uno también poder sustentar como lo han determinado, a mi mano llegó todo ya definido; entonces de una vez hacer el Dictamen y convoqué inmediatamente a la Comisión de Deporte y Recreación para tomar decisiones para sacar el dictamen para su aprobación de esta programación de la CICLOVIDA. Señor Presidente, por medio del Concejo, quisiera pasarle al Gerente de Desarrollo Social para que sustente mejor la CICLOVIDA."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, yo creo que en este tema de la CICLOVIDA no ha habido más debate porque es una actividad que ya viene trabajándose el año pasado, está claro el informe que nos han hecho llegar, especifica rutas, especifica formas y medios, yo creo que solamente va a ser cuestión de aprobación. Además solamente para que el Regidor Américo no se sienta, de repente, aislado, las propuestas de las Gerencias sobre cualquier Proyecto de Ordenanzas vienen trabajadas por los técnicos o los especialistas a los cuales no necesariamente nosotros estamos obligados a participar o ellos están obligados a que nos inviten a participar, viene como propuestas y nosotros debatimos, las mejoramos, las analizamos, y si creemos que es un buen trabajo la aprobamos. Esta propuesta que todos han analizado y que han tenido a bien, que ha llegado con anticipación creo que es una propuesta muy razonable, ya el año pasado hemos visto los pro y los contras, los beneficios ha tenido un gran impacto en la población; por lo tanto, ha sido insuficiente e innecesario la participación del Gerente porque creo que todos le vamos a dar luz verde a este proyecto, de esta manera, que si alguien más quiere, de repente, proponer que se quite o se agregue algo, pero básicamente la propuesta está muy bien y creemos que, esperamos más bien que le pongamos como objetivos a los responsables que alcance la meta o sobrepase la actividad que se ha realizado el año pasado. No va a haber problemas que han tenido el año pasado porque han tomado en cuenta justamente las observaciones de los motocarristas, las observaciones de la Cámara de Comercio porque no están involucrados los temas del año pasado por eso consideramos que no debe tener más situaciones de este tipo en el informe. Gracias."

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Yo creo que no podemos indicar que nadie tiene algo que decir sino lo contrario. Bueno, en realidad lo de la CICLOVIDA lo hemos pasado y ha sido una buena experiencia de una manera física y de esa manera contribuir que la población también participe, simplemente me gustaría que en este caso el responsable que nos mencione un poco más respecto a la sectorización porque al año pasado se tuvo 2 km, sino no es equivoco, de todo el recorrido de la CICLOVIDA pero era como un papel blanco. Dentro del Proyecto de implementación"

Miércoles. 18 de septiembre del 2013

habla de ciertos módulos de actividad física que se va tener, en todo caso si es que se va tener en el km y más o menos como va a estar sectorizado para conocer también cómo se va implementar en este caso de la CICLOVIA.”

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Señor Presidente, señores del Concejo, solo quería acotar que al margen de ser esto un espacio de recreación física y de integración social, ahí sí aceptaría el calificativo de obstruccionistas y nos negaríamos porque esto es un cumplimiento de metas; o sea, yo creo que la razón de fondo es eso. Y a las formas y los fondos pueden ir tal vez, explicando, yo creo que ya la mayoría por no decir, absolutamente todos hemos estado, pues, incorporados en lo que ha sido la CICLOVIDA el año anterior; pero considero que no existiría mayor detalle, solamente conocer que el objetivo fundamental todo sea para las arcas municipales es que es obviamente y como, me atrevo a decir, es muy sabido y es un cumplimiento de metas para un plan incentivos, eso es lo que yo quería.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, solamente quería preguntar ¿Cuánto se va invertir en esta actividad?”

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: “S/.52,668.00.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Y con respecto al año pasado ¿Se va invertir más o menos?”

Con la autorización del Concejo Municipal

El Gerente de Desarrollo Social - MPSM, Lic. Gerber Altemiro DÍAZ FERNÁNDEZ, manifiesta: “Está ahí en la última página, en cuanto a presupuesto, estamos considerando S/.52,668.00 para el cumplimiento de una meta que generaría por lo menos más S/. 200,000.00.”

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto – MPSM Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ de Lazo, manifiesta: “Fue más o menos S/. 80,000.00 para asegurar la ciclovia.”

El Gerente de Desarrollo Social - MPSM, Lic. Gerber Altemiro DÍAZ FERNÁNDEZ, manifiesta: “Entonces, en comparación al presupuesto del año pasado es menos, indicando que por la inquietud de la regidora Verónica, los criterios para elaborar este Plan de Acción en torno a la generación de la actividad física en espacios públicos, los lineamientos que ha determinado el Ministerio de Salud haya algunas modificaciones para este año, por ejemplo, la instalación de módulos es una novedad. Vamos a implementar dentro de la vía seleccionada módulos específicos de trabajo para generaciones; en este caso, por ejemplo, estamos promoviendo un módulo para ejercicio o actividad física con gestantes. Hemos considerado algunos módulos para estimulación temprana, para niños, natación, todo eso está considerado en la compra de algunos implementos como piscinas pequeñas para natación de niños, habrá también para personas adultas mayores, para jóvenes, adolescentes, esos son los criterios, las novedades. Pero también hay un criterio importante que nos ha permitido reducir, el kilometraje de 2 km bajarlo a la mitad que es 1 km, porque es un criterio del Ministerio de Salud que ha establecido que para este año en esta meta los distritos con poblaciones menores de 100 mil habitantes se considera 1km. Entonces, eso nos ha permitido proponer el mantener la vía del año pasado, porque de acuerdo a las evaluaciones hemos encontrado que lo más dificultoso era justamente la extensión de la vía lo que complicaba el tráfico, complicaba todas las actividades comerciales, en este caso al reducir a la mitad nos va convenir y esto genera también, generará ahorro para el tema publicitario, etc, que sería muy distinto al haber cambiado y desplazado la ruta a otra calle. En el plan que les hemos alcanzado cada uno de los regidores está precisado el plan de desvíos, la ruta o la calle escogida para la actividad que es la avenida Lima que es desde el punto donde se encuentra la Rústica hasta el punto donde el Mercado Nº2. Que ahí hay un promedio de 1,200 ml, por lo que estaríamos cumpliendo en torno a la meta en cuanto al kilometraje. Eso para precisar a las inquietudes y por lo demás está todo detallado en el plan. Muchas gracias.”

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: “Bien aclarando todo el tema el Gerente, no hay ninguna observación más, la Comisión de Deporte y Recreación recomienda al Concejo Municipal, aprobar la implementación del programa de la actividad física en espacios públicos del distrito de Tarapoto, denominado: CICLOVIDA.”

El Presidente del Concejo Municipal (e), Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Levanten la mano lo que están en acuerdo en la aprobación de la implementación del programa de promoción de la actividad física en espacios públicos en el distrito de Tarapoto, denominado Ciclovida que incluye sus fechas, rutas y horarios del programa, según Dictamen N° 002-2013 Comisión de Deporte y Recreación de la Municipalidad Provincial de San Martín, levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por mayoría calificada, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín aprueba la integración de programa del programa de promoción de la actividad física en espacios públicos en el distrito de Tarapoto, denominado CICLOVIDA, en el plan de incentivos en mejoras de gestión municipal 2013, aprobar fechas, rutas y horarios del programa conforme al siguiente cuadro que esta el Dictamen N° 002-2013-CODyR-MPSM (...)"

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO: APROBACIÓN de la implementación del programa de promoción de la actividad física en espacios públicos en el distrito de Tarapoto, denominado CICLOVIDA que incluye sus fechas, rutas y horario del programa y que encarga la elaboración de plan de desvío del tránsito. Dictamen N° 002-2013-CODyR-MPSM.

ASUNTO CUARTO: AUTORIZACIÓN DE LA PROCURADORA PÚBLICA MUNICIPAL PARA PARTICIPAR EN ACTO DE CONCILIACIÓN PROPUESTA POR LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE LA AMAZONIA SAC. INFORME LEGAL N° 0154-2013-OAJ-MPSM.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto es la autorización que el Concejo Municipal le otorgaría a la Procuradora Pública Municipal para participar en actos de conciliación propuesta por la empresa comercializadora de la Amazonia SAC."

El Presidente del Concejo Municipal (e), Lic. Reynaldo Orellana Vela, manifiesta: "Con la venia del Concejo se solicita la presencia de la Dra. Verónica Infante para sustentar."

Con la autorización del Concejo Municipal.

La Jefe de Asesoría Jurídica, Abg. María Verónica INFANTE MENDOZA, manifiesta: "De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones, y dentro del literal X del artículo que regula las atribuciones del Concejo Municipal, establece que por acuerdo Municipal el Concejo tiene que autorizar a la Procuradora que es el órgano competente en este caso para participar de la conciliación, solo para participar, una cosa es la participación, la intervención en defensa de los intereses de la Municipalidad y otra muy diferente es la estrategia de defensa que ella ya coordina y que ella va a conciliar o no va conciliar de acuerdo a la línea de defensa que ya se ha venido tramitando en la vía administrativa. Nosotros tenemos una estrategia de defensa ya en ese tema; entonces, es simplemente es para participar, sea, para que a ella se le delegue esa facultad y ya ella vera que decisión tomará en torno al caso. Es una cuestión administrativa similar que otorga el Concejo cuando van a intervenir en un proceso judicial la procuradora en defensa de los intereses de la Municipalidad es similar, simplemente en defensa de los intereses."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo, realmente sorprendido al ver que se incorpore en agenda asuntos exclusivamente administrativos, hasta ahora, pues, se nos quiere prácticamente y no quiero pensar o suponer de que una responsabilidad administrativa de funcionarios de la Municipalidad que está del todo diferenciada se nos quiera, pues, adjuntar, si vale lo dicho, responsabilidad o pronunciamiento del Concejo Municipal. Resulta de vital importancia y siguiendo también el conducto regular no convalidar un hecho sin que antes haya determinado por la vía administrativa al responsable, porque también causa mucha duda la solicitud de conciliación porque prácticamente es el Concejo Municipal estaría admitiendo esta propuesta o esta solicitud de la empresa Comercializadora de la Amazonia SAC. Uno, que no es función porque no se ha agotado la vía administrativa, y dos, que aquí claramente se está admitiendo el incumplimiento de Convenio de cooperación que en su momento había existido. Entonces, considero, señor Presidente, señores miembros de Concejo, de que la vía adecuada primera es que se agote la vía administrativa porque hasta ahora no se ha fijado quien es el responsable funcionalmente; es decir, a nivel de funcionarios porque no nos olvidemos también, señor Presidente, de que antes de que se pueda fijar una decisión a través de la solicitud de conciliación como la ha mencionado también como fundamento legal la Asesora Legal, bueno, por el ROF que"

Miércoles, 18 de septiembre del 2013

sería atribución de la Procuradora Municipal pero también sería interesante extender más la base legal en el sentido de que, quiero fundamentar mi posición, de conformidad con la ley N° 29622 que modifica la ley N° 27785 que es la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Control, ampliando las facultades en el proceso y sancione en materia de responsabilidad administrativa, financiera, conforme en el artículo 46° literal B, en esta Ley marco mencionada, que en sus incisos D° manifiesta lo siguiente: incurrir en cualquier acción, omisión que importe negligencia en el desempeño de las funciones o el uso de estas. Es decir, a nivel de funcionarios. Y el artículo B, manifiesta: incurrir en cualquier acción u omisión que suponga la transgresión de los principios, deberes y prohibiciones fijadas en la norma de ética y procedimiento de la función pública. ¿A que quiero llegar con toda esta base legal señor Presidente? Considero que sería aprobar con los ojos vendados el hecho de poder admitir a la Procuradora Municipal, el hecho de poder fijar posiciones ante un hecho que desde la vía administrativa aún no está aclarado, porque ha hablado mucho, pero por los diferentes medios de comunicación masiva que esta empresa Comercializadora de la Amazonia SAC estaría entablando algunas acciones legales por incumplimiento de convenio de cooperación y todo; pero se nos quiere venir a fundamentar aquí y a solicitar que la Procuradora Municipal no representa o representa los intereses de la Municipalidad sin antes haber aclarado el tema porque hasta ahora no se conoce quien es el responsable, cual es la responsabilidad funcional y administrativa. Conclusión, señor Presidente, este es mi posición, no manifiesto que sería la posición colegiada, pero mis conclusiones son las siguientes: el primero: que corresponde a una función, por su naturaleza y es eminentemente administrativa, y la segunda es que primero se puede convalidar el hecho a través de la responsabilidad administrativa de los funcionarios. Y no olvidarnos que también en la Municipalidad existen órganos de control interno a las cuales pueden ser derivados este tema. Es mi posición, señor Presidente."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, un poquito para aclarar. Bueno, sencillamente esta empresa representante de la Cervecería 3 Cruces al parecer va implementar la iniciación de acciones judiciales pero previamente a ello tiene que seguir el procedimiento que es la conciliación extrajudicial vigente en la provincia de San Martín desde el día 07 de agosto. Inevitablemente tiene que pasar por este tamiz, se podríamos decir; entonces, lo que ha hecho sencillamente ha presentado esta solicitud el cual el representante en Asuntos Judiciales tendrá que asistir a esta invitación si quiera va y si quiere tampoco no va y cuando llegue al momento de definir la conciliación de acuerdo a los intereses de la Municipalidad estará tomando decisión y se agotara la vía precia a la instancia judicial. En todo caso esto es una acción estrictamente administrativa del cual el Concejo Municipal no tiene conocimiento de que materia va conciliar; por tanto, no habría mérito para tomar decisión porque es un asunto administrativo."

La Jefe de Asesoría Jurídica, Abg. María Verónica INFANTE MENDOZA, manifiesta: "Un poco para aclarar el tema, lo que pasa que en el cumplimiento de las funciones que establece el ROF, nosotros no vamos a entrar en detalles simplemente es para que la Procuradora tenga la legitimidad de acudir porque en este tema teniendo en cuenta de que es un paso previo a la interposición de un proceso judicial que se nos viene entonces al igual que ustedes aprueban de conformidad con la Ley Orgánica que la Procuradora participe en la defensa de los intereses de la Municipalidad ante el Poder Judicial, en este tema también según el ROF les compete a ustedes que se legitime la participación de la Procuradora en este acto de conciliación esto según el ROF lo establece claramente; entonces, acá no estamos entrando a un tema de fondo a que ustedes autoricen si ella va conciliar, de que se va a pronunciar sobre el fondo, simplemente ella va tomar la estrategia de defensa que considere positivo para la Municipalidad y nada; o sea, es un tema de mero trámite que está en el ROF simplemente."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, me permite, de principio hay que aclarar las facultades, la Procuradora Pública tiene intervención en la representación judicial de la Municipalidad Provincial de San Martín, esa es su función y en esta instancia todavía no se ha iniciado la acción judicial, no se ha iniciado; entonces, la Procuradora no tendría que ir a esa invitación de conciliación, quien seguramente tendría que ir el Gerente Municipal o el Alcalde por último; pero sabemos que como Alcalde no va ir, ira, pues, el responsable ejecutivo que es el Gerente Municipal, la Procuradora no tendría que ir porque no se ha iniciado ningún proceso judicial, el día que se inicie proceso judicial la Procuradora recién toma conocimiento y actúa de acuerdo a sus atribuciones, ¿estamos de acuerdo? aquí estamos hablando de una invitación a conciliar, a conciliar extrajudicialmente; por tanto, no hay mérito para que la Procuradora vaya a esta cita de conciliación extrajudicial, creo que está clarísimo además se trata de un tema absolutamente administrativo del cual el Concejo Municipal no tiene atribuciones para pronunciarse."

El Presidente del Concejo Municipal (e), Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Levanten la mano los que están de acuerdo autorizar a la Procuradora Público Municipal, para participar el acto de conciliación propuesta por la empresa comercializadora de la Amazonia SAC, según el informe N°0154-2013-OAJ-MPSM."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por mayoría calificada, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, acuerda por no autorizar a la Procuradora Municipal para participar en el acto de conciliación propuesta por la empresa comercializadora Amazonia SAC conforme al informe legal N° 0154-2013."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO: NO AUTORIZA a la Procuradora Pública Municipal para participar en acto de conciliación propuesta por la empresa Comercializadora de la Amazonía SAC. Informe Legal N° 0154-2013-OAJ-MPSM.

Siendo exactamente las 6:30 PM, el Concejo Municipal autoriza al regidor Manuel AQUINO PEZO a retirarse de la sesión.

ASUNTO QUINTO: PEDIDO DEL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ QUE CONSISTE EN QUE EL SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL INFORME MINUCIOSAMENTE POR ESCRITO AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA COLOCACIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS EN EL BOTADERO DE YACUCATINA.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el quinto asunto es el pedido del regidor Juan José ROCHA LÓPEZ que consiste en que se le informe por escrito y minuciosamente el Sub Gerente de Gestión Ambiental sobre la colocación de residuos hospitalarios en el botadero Yacucatina."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo, efectivamente una de las preocupaciones sociales es que considera y creo que ha tenido más revuelo en las últimas semanas, acerca de cual es la disposición final de los diferentes residuos hospitalarios en la ciudad hablando en específico que algunos, estadísticamente se conoce, alrededor de 225 kg., de residuos hospitalarios se producen en forma diaria en nuestra ciudad y es sabido que según Ley, no tengo el dato definido, pero no es facultad la municipalidad el hecho de dar disposición final a estos residuos hospitalarios. Radica justamente la intensión de la solicitud de este informe minucioso y escrito, el hecho de desvirtuar cualquier responsabilidad del Concejo Municipal por omisión o dualidad de funciones en el sentido de que se conoce una manera extraoficial que en ningún momento ha habido una coordinación con la Subgerencia de Gestión Ambiental, como vuelvo a repetir, de manera informal hasta ahora, en la disposición final de los residuos hospitalarios, como se conoce también que es absoluta y exclusiva responsabilidad de las clínicas y hospitales hacer eso. Entonces, bajo sustento yo solicito que se haga un informe, no darlo en este momento, que se haga un informe minucioso y escrito con todos los antecedentes, si han habido reuniones de coordinación con los representantes del hospital, supondré también que existen algunas actas; es decir, un informe completo a fin de que la Comisión de Medio Ambiente pueda evaluar eso, digamos, que esta preocupación social porque no nos olvidemos que también existe un Gobierno Regional de San Martín, existe un Concejo Regional de San Martín, donde me imagino que habrá una Comisión exclusiva en ver en lo referido a salud, sería bueno que también como Concejo Municipal, si así se diera el caso, después del diagnóstico y el análisis de este documento o este informe que estoy solicitando se diera. Conclusión, que sea un informe minucioso con los componentes que ya acabo de manifestar, porque es un documento esencial que la Comisión de Medio Ambiente y también los regidores en general deben tener en su mano. Eso es todo."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, el hecho de que el día de hoy el Subgerente pueda hacer un informe verbal que no necesariamente va a eximirlo de la responsabilidad de hacer un informe por escrito. Creo que sería conveniente también tener la información verbal para adelantar opinión y en todo caso hacer las consultas pertinentes cuando tengamos en informe correspondiente."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO RAMÍREZ, manifiesta: "Buenas noches con todos y bendiciones también ante el señor primero. Con respecto al tema de los residuos hospitalarios si bien es claro que la Ley 26842, la Ley General de Salud, que es un documento con el que el propio MINSa, el propio directorio, la propia

Miércoles, 18 de septiembre del 2013

biblia que tienen todos los entes de salud en nuestro país, dentro de sus artículos más de cientos y tantos artículos que cuentan este marco legal, pues, básicamente ellos han debido delegar todo, a parte que todo indica que la Ley 27614, Ley General de Residuos Sólidos y la modificatoria la 1065, también explica que de responsabilidad de residuos no solamente hospitalarios que al 12 junio del año pasado 2012, se ha implementado y se ha modificado acciones mediante un Decreto Legislativo para que no sólo sean los hospitales sino también los centros de salud, quienes expidan un simple documento que es básico y que es el director y el horizonte para todos aquellos hospitales y centros de salud. Que es lo que el Municipio en pocos términos utiliza para poder dirigirse que es un Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos y el ente de salud, según la Ley General de Salud, pues, debe tener su propio plan de manejo de sus residuos sólidos de tipo hospitalarios. Me parece muy penoso que a las reuniones que hemos tenido la semana pasada a exigencias de la Dirección Regional de Salud, por exigencia del MINSALUD, que ellos nos pidan que nosotros podamos darle la posibilidad de ingresar a nuestro botadero, si ya lo venían haciendo, sino que hemos tenido que parar y frenar estas acciones porque son ya mucho tiempo con el que ellos vienen en algún momento ingresando porque hay puertas abiertas. En el transcurrir de estos tiempos vamos a colocar ya un portón pequeña puerta para prohibir este ingreso, no solamente al MINSALUD sino también a ESSALUD, a clínicas y a otros entes industriales que no solamente nos llevan residuos hospitalarios también que nos llevan residuos industriales de tipo radioactivo y que no pueden estar en un botadero. Por más que sea botadero ellos en el marco de la Ley de la 26842 también saben que obligación es de la Dirección Regional de Salud y del Ministerio de Salud que prohibido para ellos que se disponga de algún un botadero, que quiere decir que le falta presupuesto, le falta dinero, porque de repente la Dirección Regional de Salud no les quiere dar para un expediente que le pueden hacer o carecen de profesionales para que hagan un simple Plan de Manejo de Residuos Sólidos de tipo hospitalario o de los Centros de Salud. Significa que ellos deben tener ese manual, sino lo tienen me daría mucha pena estar en una región donde no tenemos la preparación adecuada no tenemos los instrumentos adecuados y que la municipalidad no tiene responsabilidad alguna con el tema de los residuos hospitalarios,. Eso es lo que yo tengo que informarles, señor regidor, al momento yo voy hacer llegar el documento escrito según el marco legal y según nuestras responsabilidades como ente municipal que solamente son de tipo domiciliario y de tipo comercial.”

El Presidente del Concejo Municipal (e), Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “Levanten la mano los que están de acuerdo.”

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Por mayoría calificada el Concejo Municipal acuerda aprobar el pedido de información que consiste en que se le informe por escrito al Concejo Municipal, sobre la colocación de residuos hospitalarios en el botadero de Yacucatina.”

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el pedido del Regidor Juan José Rocha López que consiste en que el Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial informe minuciosamente por escrito al Concejo Municipal sobre la colocación de residuos hospitalarios en el botadero de Yacucatina.

ASUNTO SEXTO: PEDIDO DEL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ QUE CONSISTE EN SUGERIR AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN EL INICIO DE GESTIONES ANTE EL ARA POR LA MADERA INCAUTADA PARA MEJORAR EL ESTADIO MUNICIPAL.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente, el sexto asunto y segundo pedido del regidor Juan José Rocha López, consiste en sugerir al Alcalde el inicio de gestiones a través del ARA por madera incautada para el mejoramiento del Estadio Municipal.”

El regidor, Juan José Rocha López, manifiesta: “Quiero sustentar esto, esto me hace referencia de que como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, bueno, la Comisión en pleno está siendo invitada a las diferentes actividades del Ministerio de Cultura por la semana forestal y justamente uno de las inquietudes o incentivos del Ministerio de Cultura en relación con el ARA según hacen llegar los diferentes documentos es en darle un uso social a todos los bienes incautados; ya sea en madera; entonces, esto es una sugerencia porque se conoce que es de naturaleza administrativa, haciendo referencia al Estadio Municipal. Es muy sabido el hecho de que a estas alturas de gestión y sabiendo cuales son las prioridades del Gobierno Nacional es prácticamente un sueño de justos el hecho de soñar con una infraestructura nueva de un Estadio; entonces, pero sí, si se puede y si hay esa iniciativa de gestión por el Alcalde y sus funcionarios yo creo que al

menos se le puede dar algunas soluciones rápidas y que mejor si son recursos que no van a departir de inversión alguna cuanto a los insumos. Dicen que no hay peor gestión que aquella que no se hace; entonces, sería interesante con sugerencia y pudiendo observar en relación del fútbol que ya creo que está en una etapa regional algunos equipos nuestro medio y eso obviamente va concitar la atención pública sería interesante que se muestre a través de la disposición del Alcalde y sus funcionarios las ganas al menos de querer dar soluciones concretas rápidas y efectivas, ante a una de las falencias y reclamos sociales, históricos en nuestra ciudad de Tarapoto, ese es el fundamento de la sugerencia, señor Presidente."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, él habla de las maderas incautadas y él quiere, como puede, decir invertir esa madera en el Estadio, pero como te digo yo como Presidente de la comisión hemos venido insistiendo al Alcalde para hacer algo en el Estadio pero él todo el tiempo se niega; o sea, no es prioridad para él el Estadio o sea, no quiere invertir ni un céntimo dentro del Estadio, ese es el tema. Ahora, el regidor Rocha dice con esa madera ¿Qué hay que hacer con esa madera en el Estadio? Hay que preguntar a las Gerencias correspondientes."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, yo tengo una opinión más macro no una opinión abstracta. El hecho está en que se cuenta con recurso humano adecuado la municipalidad y el hecho está de que, bueno nosotros no somos responsables de que la sugerencias de alguno de nosotros de algún regidor no haya tenido eco, lo que sucede es que estamos ante diferentes escenarios, uno de ellos es la semana forestal donde precisamente se busca dar un uso social al material incautado, yo creo que si quisiera esta gestión y se tuviera el insumo necesario es muy sabido se le puede dar a algunas comunidades de los ciudadanos que pudieran hacer el Estadio yo creo que no habría ninguna razón para digamos por parte del Alcalde o los funcionarios suponer de que no hay recursos no hay, digamos, esa acción de querer hacer gestión porque los insumos ya estarían ahí, como le repito, mi intención a través de esta sugerencia es justamente de demostrar a nivel de la gestión que dependerá de Alcalde, que sí se pueden brindar algunas soluciones rápidas y efectivas. Ahora al margen del fondo, de la forma que vamos hacer, pues ya yo le dejo esa libertad de la crítica de cada regidor pero esa es mi sugerencia, si se aprueba o no, pues, se determinara acá. Es todo."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Pero yo te pregunto ¿Qué trabajo piensa hacer con esas maderas dentro del Estadio? Eso quisiera que me dé una explicación, porque nosotros hemos estado con el tema sobre el techo del Estadio casualmente estamos pidiendo el presupuesto cuánto va costar, porque eso ya no se hace con madera se hace todo con fierro metálico y no sé la madera yo creo que sería para llevar, de repente, a otro sitio donde puede ser útil pero en el Estadio ahora no se utiliza madera, pues, Regidor, las tribunas ya no se hacen con madera o de repente quisiera hacer una tribuna de madera."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, el hecho de que haya madera que se ha incautado que se le puede dar un uso, creo que el fondo del pedido del regidor Rocha no está mal, porque la Municipalidad puede solicitar ese bien incautado a fin de que se pueda utilizar en otras cosas no necesariamente en el Estadio, muchos colegios también necesitan carpetas, necesitan mobiliario y la Municipalidad puede ser un promotor de la entrega de este tipo de mobiliarios, porque hay que entender que la Municipalidad no solamente va ver los temas de pistas y veredas y hay que entender que la Municipalidad es un ente que abarca en forma horizontal todos los problemas de la sociedad desde salud, educación. Si bien es cierto hay sectores que se encarga, pero la Municipalidad es el ente encargado de velar por los intereses de la sociedad en su conjunto, así que en el fondo me parece que está bien la solicitud del regidor Rocha, respecto a esa madera, ahora la forma o lo que va hacer con ello más bien en todo caso que se determine un mejor uso que se solicitaba inicialmente."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Bueno, me parece un poco abstracto el pedido del regidor Rocha, yo entiendo que el regidor Rocha, de repente, quisiera hacer gradería de madera en el Estadio. Puede ser una opción. Por otro lado, también he escuchado que se podría hacer una carpintería Municipal para atender a los colegios. Claro que no es una atribución mucho del Concejo porque entendemos que debe existir coherencia en planteamientos y que tienen que tener un objetivo preciso que es redundar en beneficio de toda la comunidad, en tanto que me parece un tanto abstracto el pedido, considero que son temas que la administración municipal tiene que tratarlos y buscar los convenios y los mecanismos para poder captar esa madera que es decomisada y puede darse un destino de mayor eficacia."

Miércoles, 18 de septiembre del 2013

El Presidente del Concejo Municipal (e), Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Levanten la mano los que están de acuerdo que el Concejo Municipal le sugiera al Alcalde de esta Municipalidad el inicio de gestiones ante el ARA por la madera incautada para la mejora del Estadio Municipal."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "1 Voto a favor, 5 en contra, y las abstenciones del Dr. Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, del Sr. Américo PÉREZ ANGULO y del Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Salvo mi voto porque considero que el pedido es un pedido abstracto."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Salvo mi voto porque no tenemos claro cuál es el objetivo de qué es lo queremos hacer al Estadio con esa madera."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Mi abstención es debido a que faltaría en todo caso definir el motivo por la cual el destino de la madera que se está solicitando."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por mayoría simple el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente acuerdo: rechazar el pedido del Regidor Juan José Rocha López que consiste en Sugerir al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín el inicio de gestión ante el ARA por la madera incautada para mejorar el Estadio Municipal."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECHAZAR** el pedido del Regidor Juan José Rocha López que consiste en Sugerir al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín el inicio de gestión ante el ARA por la madera incautada para mejorar el Estadio Municipal.



ASUNTO SÉPTIMO: PEDIDO DEL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ QUE CONSISTE EN QUE SE INVITE AL JEFE DE TERRITORIAL TARAPOTO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y AL SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es el pedido del Regidor Juan José Rocha López que consiste en que se invite al jefe territorial de la Policía Nacional del Perú- Tarapoto y al Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de San Martín."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores Miembros del Concejo realmente es muy alarmante lo que se está suscitando actualmente en nuestra ciudad y creo que y por los hechos evidentes los que se han realizado con, digamos, con mayor proximidad de esta semana así lo dejan más que entrever confirmar es que la Seguridad Ciudadana está por demás desatendida en nuestra ciudad yo considero que no es una culpa exclusiva de los funcionarios, del Concejo y de la Municipalidad en general, sino que es necesario también más que conocer ir precisando informes de las diferentes instancias. Es conocido que cuando ocurre un hecho de delincuencia, lo que se escucha en los diferentes medios de prensa y de comunicación, pues, practicante son fundamentos que esquivan ante la responsabilidad y es muy sabido que se da en todos los niveles. El objetivo de esta intervención mía es que, bueno, desde la Municipalidad, desde la Secretaría que preside el Sr. Robert Huamán y desde el Gobierno Regional de San Martín es conveniente conocer cuál es la coordinación que existen en todos los niveles porque es realmente lamentable que la delincuencia, pues, haya instalado desde nuestra Plaza de Armas, y se habla, pues, de tantos procesos de implementación hacer que el plan de seguridad ciudadana pero que reiterativamente ya se viene solicitando informes y nos mueve algunas fechas, esperamos, pues, que a raíz de esto lamentablemente se tendrá que esperar a que acudan acciones realmente delictivas a fin de poder tomar determinaciones. En conclusión, señor Presidente, es que y no es un secreto y yo creo que todos los regidores acá podemos compartir una conclusión en algo de que en cuanto ocurre un hecho visiblemente delictivo y que es de interés y de atención público los primeros en ser acusados justa o injustamente como culpables por el hecho de no admitir algunos informes de las dos instancias es la Municipalidad Provincial de San Martín; porque se desconoce tal vez cual es la forma o cuáles son las funciones. Basándome en eso, señor Presidente, señores miembros del Concejo, yo solicito de que en la próxima sesión de Concejo se pueda contar, a través de la invitación, convocatoria, no sé cual será el procedimiento, con la presencia del jefe de la Policía Nacional en este territorio, con el fin de saber, pues, no creo que sea una información secreta el hecho de

conocer, no sé si nuestro secretario Robert Huamán conoce o tiene algunos indicios o información extraoficial o informal que plan de contingencia existen en estos casos, porque es inaudito el hecho de pensar de que ante dos entes bastante visibles, asaltos que tienen origen en la Plaza de Armas, el Concejo Municipal no se interese por conocer de las fuentes porque que falencias están teniendo. La intención, señor Presidente, es de conocer desde las diferentes instancias cuál es la coordinación que tiene nuestra Secretaría de Seguridad Ciudadana con la Secretaría Regional de Seguridad Ciudadana y conocer cuál es el nivel de coordinación si existe o no; porque yo recuerdo las primeras sesiones de Concejo del año anterior se tuvo la presencia del Jefe de la Policía Nacional, pero creo que nos alcanzó alguna información documental pero más no alguna documentación verbal y sería interesante, más que interesante yo creo de vital importancia el hecho de conocer en qué nivel de avance está y del Gobierno Regional también, pues, cuál es la coordinación que existen en las diferentes secretarías porque hasta ahora lo que se escucha es que cuando ocurren estos hechos nadie sabe nada y nadie tiene la función y nada. Eso es todo, señor Presidente."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "En todo caso, señor Presidente, la invitación se hizo para el Gerente de Seguridad Ciudadana y la Policía Nacional del Perú; o sea, no el Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana. Claro al Coronel de la DIRTERPOL."

El Presidente del Concejo Municipal (e), Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "La propuesta de acuerdo sería, invitando al Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización de la Municipalidad Provincial de San Martín y al Jefe de la IV DITELPOL de la Policía Nacional del Perú territorio Tarapoto para asistir a la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria del Concejo Municipal, los que están de acuerdo que levanten la mano."

➤ El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO: INVITAR al Gerente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización y al Jefe de la IV DIRTEPOL PNP – Tarapoto para que participe en la próxima sesión de concejo Municipal ordinaria o extraordinaria.

ASUNTO OCTAVO: PEDIDO DEL REGIDOR LUIS HILDEBRANDO CÓRDOVA CALLE, QUE CONSISTE EN QUE SE FUE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL PARA INFORMAR SOBRE LA RESTRUCTURACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TARAPOTO SAT-T.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto es el pedido del regidor Luis Hildebrando Córdova Calle que consiste en solicitar una sesión extraordinaria con fecha hasta el 20 de octubre para informar sobre el pronunciamiento de la Comisión Especial de Reestructuración del SAT-T."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Sí, señor Presidente, lo que nosotros estamos ya elaborando hoy día son los dictámenes con las respectivas ordenanzas modificadas con respecto a la creación del SAT-T y con respecto al Estatuto y al ROF del SAT-T. Lo que nosotros estamos pidiendo es que hasta el día 20 de octubre se supone que en la primera semana del mes de octubre le llegarán los documentos a cada uno de los regidores para que tengan el espacio suficiente de leer los documentos de manera detallada y exhaustiva, y aquí también se va a hacer toda una exposición de todos los documentos y se le va a señalar ítems por ítem lo que ha sido modificado; en otras palabras se le va a dar la Ordenanza original y la Ordenanza modificada para que hagan el contraste debido y se va a hacer una exposición respectiva para venir con argumentos a la sesión de concejo; ya que esta comisión fue desaprobada por unanimidad y si quisiéramos que en el camino también se presenten los inconvenientes que a veces se presentan por falta de documentos o porque los documentos no llegan a tiempo por eso estamos solicitando que en esta sesión extraordinaria se establezca exclusivamente para aprobar los documentos del SAT-T. Nada más."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Solamente para indicar, que el tema de convocatorias a sesiones ordinarias o extraordinarias es una competencia única y exclusiva del Alcalde y que todo plazo y en todo caso debe haber una coordinación entre el Presidente de la Comisión y el Alcalde para que se cite a la reunión mas no puede ser sometida a la aprobación del Concejo."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Se sugiere no acordemos."

Miércoles, 18 de septiembre del 2013

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, sería conveniente que el Presidente de la Comisión de Reestructuración del SAT-T, ya por lo menos haga llegar los recaudos necesarios para su debido análisis en razón que ya está en mora, hace mucho tiempo ya se venció el plazo para entregar el informe, y bueno pues, no sé hasta cuándo vamos a esperar para que rinda este informe que el Concejo Municipal le han encomendado. Sería más bien recomendable que la comisión ya presentara los recaudos a todos los miembros de la comisión, eso de estar esperando a que el Alcalde convoque una sesión extraordinaria u ordinaria seguramente que lo va hacer el Alcalde pero primero la comisión tiene que ya emitir su informe con los recaudos necesarios para poder ser examinado por cada uno de los miembros del concejo."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "En todo caso, señor Presidente, retiro mi pedido y nosotros veremos ya."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El Concejo Municipal al ver retirado el pedido no puede pronunciarse sobre el asunto por cuanto el Regidor Luis Hildebrando Córdoba Calle en este momento de la sesión retira su pedido."

ASUNTO NOVENO: PEDIDO DEL REGIDOR JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE TARAPOTO.



El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente pedido es el pedido del regidor Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, que consiste en que se le informe al Concejo Municipal sobre el plan de video vigilancia del Proyecto de Seguridad Ciudadana."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, bueno, desde comienzos de año ya nos vienen diciendo que las cámaras de video vigilancia se cuelgan en los puntos más críticos de la ciudad donde se ha establecido el recorrido del tránsito de las personas con frecuencia delictiva. Ya estamos setiembre y lo más probable es que ya acabemos este mes de setiembre y las cámaras de videos vigilancia todavía no se implementan pese que hay presupuesto, existe presupuesto de la generalidad de un millón seiscientos que es el presupuesto del mejoramiento de seguridad ciudadana y hasta la fecha no sé qué pasa, si es un asunto de eficacia administrativa en el gasto presupuestal o ¿qué ocurre? Se nos prometió a la población de que estas cámaras de video vigilancia ya estarían colgadas en la ruta de las zonas críticas, en todo caso yo pediría que se informe a través de la gerencia del ramo sobre la implementación de este componente por escrito."

El Presidente del Concejo Municipal (e), Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señores regidores, que se informe al Concejo Municipal sobre la implementación de videos cámaras de vigilancia del Proyecto de Mejoramiento de Seguridad Ciudadana, levanten la mano los que están de acuerdo."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el pedido del Regidor Jacinto Delfor Ponce De León Paredes que consiste en que se informe al Concejo Municipal sobre la implementación de las cámaras de video de vigilancia del proyecto de Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana del distrito de Tarapoto

ASUNTO DÉCIMO: PEDIDO DEL REGIDOR VARLIN RENGIFO RAMÍREZ QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME POR ESCRITO AL CONCEJO MUNICIPAL ACERCA DEL ESTADO ACTUAL DEL SONÓMETRO Y DEL DECIBELÍMETRO ASÍ COMO DE LAS ACCIONES DE CONTROL DE LOS RUIDOS MOLESTOS DEL DISTRITO DE TARAPOTO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el último asunto de esta sesión es el pedido del regidor Varlin Rengifo Ramírez, que consiste en que se le informe al Concejo Municipal acerca del estado actual del sonómetro y decibelímetro y las acciones contra ruidos molestos."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, en el día a día observamos y escuchamos que en la ciudad está invadida por los ruidos molestos, y una forma de generar inseguridad ciudadana también es el hecho de permitir los ruidos molestos, todo esto genera inseguridad ciudadana si nos damos cuenta el problema de inseguridad ciudadana es un problema social y no solamente un problema policiaco. En virtud a eso, habiendo ya trabajado en anteriores reuniones habiendo solicitado la información respecto a las acciones que se están tomando para erradicar los ruidos molestos, solicito al Subgerente, a través de su persona, solicito se nos informe respecto a los decibelímetros que tenían que llevar a la ciudad de Lima a ser calibrados por INDECOPI y el sonómetro que en una oportunidad se dijo que compró y que debería ser la herramienta a través de la cual se pueda imponer sanción a los vehículos que están generando el problema de los ruidos molestos dentro de la ciudad de Tarapoto."

Con autorización del Concejo Municipal:

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO RAMÍREZ, manifiesta: "Señores regidores, señor Presidente, vuelvo a presentarme nuevamente, gracias por consultar, señor Regidor, el tema del sonómetro el CASELA 63X ha sido dispuesto a INDECOPI el día lunes de la semana pasada, aproximadamente, entre 8 ó 9 de septiembre, y yo estando en la ciudad de Iquitos porque he pedido una licencia de salud por el tema del hombro que se me ha salido el año 2011, el 18 de noviembre a las 7:45 de la tarde y he tenido que hospitalizarme, tengo 2 pernos adentro tengo que llevar ese monitoreo durante toda mi vida. Entonces para ello estando en la ciudad de Iquitos se me ha informado de que ya INDECOPI ha calibrado los sonómetros y están listos y que ya incluso nos ha llegado el certificado de calibración, significa que ya se debe recoger antes que cumpla los 15 días porque si no nos van a cobrar la custodia, es que INDECOPI tiene como política, se ha pago los S/. 800.58 para esta calibración pero a pesar de la última reunión que tuvimos se ha pedido una reunión con Fiscalización, con el área de Desarrollo Económico, con la Subgerencia de Gestión Ambiental y con la Policía de Tránsito y con la Subgerencia de Tránsito y Transporte, hemos tenido esta reunión con finalidad de poder desarrollar acciones inmediatas para el desarrollo de los operativos que vayamos a tener, se ha llegado en primera opción a actualizar los marcos normativos como es la ordenanza ya se está trabajando en eso, pero a la par también se ha quedado en que se va comenzar a hacer operativos a fuentes fijas. En relación a las fuentes móviles como son los vehículos que están en transporte diario se ha estado evaluando la forma de accionamiento en operativos para llevar a cabo con la Policía mediante el sistema del reglamento de tránsito que se debe aplicar y como algo preventivo se va a hacer el tema de la labor del sonómetro para tal efecto ya el sonómetro funciona correctamente, ya imprime; quiere decir que ya hemos comenzado a trabajar con el equipo técnico que se ha formado el procedimiento de la operación de la actividad para el sonómetro y también se ha conformado el equipo para que se pueda desarrollar acciones legales que puedan en algún momento presentarse al Concejo para la actualización correspondiente ya que encontramos algunos vacíos dentro del marco legal que hoy en día el sistema de los estándares de calidad del aire y los límites máximos permisibles nos pide hoy en día. Han habido algunas modificatorias y este día 26 se va tratar justamente este tema, se va a tratar con la consultora que viene de Lima, el Ministerio del Ambiente, la Dirección General de Calidad de Aire que viene a Tarapoto para consolidar aspectos técnicos y legales que no nos lancen a un desvío que ya hemos tenido en alguna oportunidad por el cual hemos estado envueltos con la Fiscalía en materia ambiental. Entonces, para ello ya se tiene preparado acciones que también estamos desarrollando con ellos a partir de este 26 de setiembre. Acciones operativas y hemos estado haciendo con el Prof. Víctor López, en algún momento hemos ido alguna iglesia, él ha dado su sermón a los hermanos, hemos estado en la casa de la zona de Rioja, en esta calle con Raimondi, hemos estado ahí también y en algunos otros operativos con el sonómetro, eso figura en documentos que hemos hecho y lo podemos hacer llegar también."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente. Yo te había entendido en una explicación que nos hizo en algún momento, que hay dos instrumentos: el sonómetro y el decibelímetro. El decibelímetro según entendí en aquella ocasión es una herramienta similar al alcoholímetro que nos brinda una previa de lo la infracción pero que determina, en el caso del alcohol es una prueba de dosaje etílico, y en el caso de los ruidos de los vehículos es el sonómetro en un lugar cerrado para cual se nos dijo que en algún momento había un convenio previo con la Catalana, para que en ese lugar se fueran a hacer la prueba del sonómetro y se imponga las multas correspondientes. Lo que Usted nos está mencionando en este momento no me da, o al menos pienso que, no sé si a los demás les estará dando claridad, respecto al momento en el cual se va empezar a utilizar esta figura que le estoy exponiendo para que empecemos a evitar el problema de ruidos molestos, porque la ciudad de Tarapoto se ha vuelto sumamente ruidosa y eso va en perjuicio no solamente de nuestra

Miércoles. 18 de septiembre del 2013

salud sino hasta de la economía porque los turistas también van a tener problemas en una ciudad tan ruidosa como es en este momento Tarapoto. Quisiera por favor si nos puede aclarar respecto al momento en que se va empezar a utilizar estas herramientas para poder al menos disminuir antes de que termine esta gestión el tema de ruidos molestos.”

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO RAMÍREZ, manifiesta: “Regidor con respecto al tema de la Catalana consultamos con la Policía de Tránsito no se descarta la posibilidad de utilizar como herramienta el cual se puede dar a conocer, pero uno de los instrumentos básicos y bases para la utilización de estas acciones tenemos como prueba en el caso del alcoholímetro de la sangre, como prueba vamos atender el reglamento del tránsito, eso es lo que se va aplicar, en el tema de instrumentos de acciones que se pueden accionar no hemos descartado la posibilidad de utilizar a la Catalana como un ente previo para las sanciones a desarrollar, eso se ha visto previsto en las reuniones que hemos tenido, que sí se puede y no se desvía el contenido de las acciones que puedan desarrollar, se van hacer y tenlo por seguro que a partir del 26 Usted va ver otro panorama.”

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Señor Presidente, señores miembros del Concejo, señor Presidente por su intermedio al Subgerente de Gestión Ambiental, solamente reiterar y no guardo ni la fe ni la esperanza de que absolutamente de que todo lo que se viene manifestando con algunos meses de antelación se han concretizado según plan de acción visiblemente social y esto sea también reformulado y reforzado a través de la ordenanza de ruidos molestos, yo creo que eso es uno los compromisos y al margen del Subgerente de Gestión Ambiental asumido la Comisión de regidores de Medio Ambiente; entonces espero de verdad que todo esto lo informado creo que haber también y es necesario comparto la intensidad del regidor Rengifo un informe por escrito a fin de que esto nos sirva como antecedente de que es lo que se dijo el día de hoy, porque al final intenciones pueden haber muchas pero lo que la población necesita son hechos visibles y estos hechos visibles van a ser el uso del instrumento, del sonómetro, el Plan de Acción a ejecutar y la Ordenanza que no sea letra muerta y que tenga el valor real socialmente hablando de ordenanzas significado de Ley en la ciudad, yo de verdad espero que todo lo hablado y el informe que nos pueda devenir la próxima sesión o la próxima sesión también de comisión de Medio Ambiente, todo lo hablado no sea solamente abstracto sino que se pueda completar en una ordenanza y de que al final la población en general pueda ser el juez y diga: sí se está hacer algo, nada o mucho porque que es el tema de ruidos molestos en la ciudad de Tarapoto. Eso es todo lo que quería acotar.”



El Presidente del Concejo Municipal (e), Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “Señores Miembros del Concejo entonces el acuerdo sería que se informe por escrito al Concejo Municipal acerca del estado actual del sonómetro y decibelímetro y también acerca de las sesiones realizadas contra ruidos molestos en el distrito de Tarapoto.”

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el pedido del Regidor Varlin Rengifo Ramírez que consiste en que se informe por escrito al Concejo Municipal acerca del estado actual del sonómetro y del decibelímetro así como de las acciones de control de los ruidos molestos del distrito de Tarapoto.

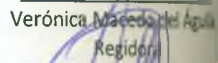
El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente, ya no hay otro asunto más que tratar, usted puede levantar la sesión “

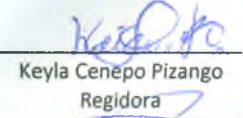
El Presidente del Concejo Municipal (e), Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “Bien, no habiendo más puntos que tratar señores regidores, señores funcionarios se da por culminada esta reunión de la sesión ordinaria.”

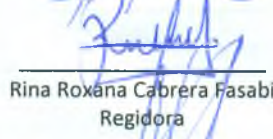
El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente las 7:23 p.m., el Presidente Concejo Municipal delegado Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA levanta la sesión de hoy miércoles 18 de septiembre 2013."

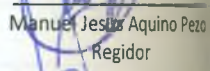

Reynaldo Orellana Vela
Regidor

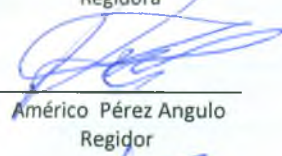

Daniel Navarro Amasifuen
Regidor


Verónica Macedo del Aguila
Regidora

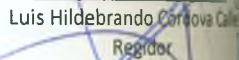

Keyla Cenepo Pizango
Regidora


Rina Roxana Cabrera Fasabi
Regidora


Manuel Jesús Aquino Pezo
Regidor

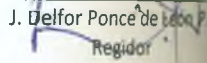

Américo Pérez Angulo
Regidor


Varlin Rengifo Ramírez
Regidor


Luis Hildebrando Corzo Valle
Regidor


Juan José Rocha López
Regidor


Wilson Javier Pérez Guevara
Secretario General


J. Delfor Ponce de León P.
Regidor

